GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **579**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 08 ene. 2026

Objeto: BPIN 202500000002179 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

Solicitante: MARIBEL PERAFAN GALLARDO - SECRETARÍA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		9.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICLD		
	Clasificadores		
	4502022-64241-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	2.000.000,00	
	4502022-63220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	300.000,00	
	4502022-63111-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	6.200.000,00	
	4502022-64220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		30.000.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS		
	Clasificadores		
	4502022-83190-202500000002179-1.3.3.1.00-16.0	30.000.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	39.000.000,00

NEYLA YASDIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **361**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 14 de enero de 2026

Beneficiario FERNANDEZ RIVERA CONSUELO **Nit:** 25292707 - 1

No. C.D.P. : 579 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0159 **Fecha:** 13/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000002179 - DC-SGSC-CD-038-2026 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE GOBIERNO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores**		9.000.000,00
	4502022-64241-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	2.000.000,00	
	4502022-63220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	300.000,00	
	4502022-63111-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	6.200.000,00	
	4502022-64220-202500000002179-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores**		30.000.000,00
	4502022-83190-202500000002179-1.3.3.1.00-16.0	30.000.000,00	
		Total Compromisos	$39.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$6.350.000,00
Marzo	6.350.000,00
Abril	6.350.000,00
Mayo	6.450.000,00
Junio	6.500.000,00
Julio	7.000.000,00
Valor Total Prog.	$39.000.000,00

Elaboró: EMICOLTA .

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **361**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 14 de enero de 2026

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

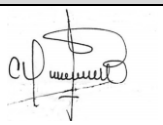
FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
06	**04**	**2026**

No. DE CONTRATO	0159-2026		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACION	25292707	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR(A)	MARIBEL PERAFAN GALLARDO		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

VALOR A PAGAR
La suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
CONCEPTO VALOR A PAGAR
PRESTAR SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIOON DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTREGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS, COMUNITARIAS, ETNICAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO”

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N° 0159 del 14 de enero de 2026; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.	SI		NO	X

PERIODO:	(01/03/2026)	(31/03/ 2026)

FIRMA RECIBIDO	**FIRMA CONTRATISTA**
	

DATOS CONTRATISTA
DIRECCIÓN: Calle 64 AN 5 B 16 Urbanización Los Robles TELEFONO O CELULAR: 3128237463

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL		0159	01/03/2026	31/03/2026
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SGSC-CD-038-2026		
CONTRATISTA				CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				25292707	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3128237463		
SUPERVISOR				MARIBEL PERAFAN GALLARDO		
NIVEL				DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	**EXPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISION				LAURA MARÍA CEBALLOS LERMA	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA D.C
IDENTIFICACION				1.010.209.946		
NIVEL EDUCATIVO				ESPECIALISTA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3218548875		
CDP No.				579 DEL 08/01/2026	**CRP No.**	361 DEL 14/01/2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00 03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - .3.3.1.00	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	TREINTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000)
FORMA DE PAGO				TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000), de los cuales TREINTA	**PAGO No.**	03

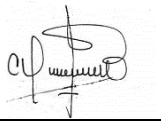
	MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) corresponden por concepto de honorarios, GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO $9.000.000)		
VALOR A PAGAR	$ 5.000.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 2.000.000	**PERIODO COTIZADO**	FEBRERO
EPS	AIC	**VALOR PAGADO**	$ 250.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**VALOR PAGADO**	$ 10.500
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	COMFACAUCA		$ 12.000
AFP	PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$ 320.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 592.500	**PLANILLA No.**	9499320975
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIOON DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTREGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS, COMUNITARIAS, ETNICAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO".			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
N°	**ACTIVIDAD CONTRACTUAL**	**ACCIONES DESARROLLADAS**	

1	Propiciar y desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privados, internacionales, sociales y/o comunitarios espacios que permitan generar alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería territorial.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, propicie espacios con diferentes actores institucionales. El día 26 de marzo de 2026, realizamos mesa de trabajo entre la secretaria de Gobierno y la Compañía Energética de Occidente, con el fin de revisar diferentes temas pendientes de la prestación del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca. **MV.1** Acta, Registro Fotográfico y listado de asistencia.
2	Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales para el fortalecimiento de la oferta institucional de la Gobernación del Cauca diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, realice mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos: • El día 06 marzo de 2026, realice el acompañamiento a la secretaria de infraestructura con la comunidad de Aguas Vivas en el municipio de Totoró, con el objetivo de entregar información técnica sobre la construcción de doscientos metros de placa huella en esa vereda, la necesidad de toda la documentación requerida para llevar acabo dicho propósito. **MV. 2** registro fotográfico.
3	Apoyar de acuerdo a los planes de desarrollo de los municipios del Departamento del Cauca, los programas y proyectos que requieren acompañamiento para la estructuración y organización de las propuestas a nivel departamental y nacional	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, identifique proyectos que requerían acompañamiento a nivel departamental para su respectiva ejecución: El día 13 de marzo de 2026 realice acompañamiento en la mesa con Emcaservicios, el resguardo de Totoró y el resguardo de Jebalá para realizar seguimiento y aclaraciones al proyecto del acueducto interveredal que se realizará en el municipio de Totoró.

	para su respectiva gestión	**MV. 3** Registro fotográfico y listado de asistencia**.**
4	Apoyar en la preparación y desarrollo de los diferentes espacios de diálogo entre el Departamento del Cauca y los municipios, para el fortalecimiento de sus diferentes organizaciones civiles y sociales.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, realicé articulación entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales: El 16 de marzo de 2026, realice la convocatoria dando cumplimiento a lo acordado en la reunión realizada el 27 de enero de 2026, donde se determinó realizar un nuevo encuentro con el propósito de efectuar una revisión detallada de los recibos del servicio de energía que presentan posibles afectaciones a los usuarios del municipio, así como conocer y revisar los avances y gestiones adelantadas por parte de la Compañía Energética de Occidente en la región. **MV. 4** Convocatoria de la Reunión.
5	Apoyar en las diferentes instancias de la Gobernación del Cauca en el seguimiento a compromisos adquiridos en los distintos espacios de participación tanto con las organizaciones sociales como con el nivel central, en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.	En el periodo comprendido entre 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se realizó apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos: El lunes 17 de marzo de 2026, realice apoyo a la secretaria de gobierno en la reunión de articulación interinstitucional la cual busca promover, coordinar y fortalecer acciones institucionales orientadas a la construcción de paz territorial. **MV. 5** Convocatoria a la reunión**.**
6	Realizar apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento organizacional y comunitario en el Departamento del Cauca	En el periodo comprendido entre 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026se brindó apoyo en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio.

		El día 02 de marzo de 2026, nos reunimos en mesa preparatoria de manera preventiva, para la atención al posible bloqueo de la vía panamericana por parte del pueblo Misak del municipio de Silvia. **MV. 6** Listado de asistencia y Registro Fotográfico**.**
7	Brindar apoyo a la secretaria de gobierno y participación en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, brinde apoyo a la secretaria de gobierno y Participación en la realización de diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. El día 24 de marzo de 2026, nos reunimos con el equipo de la consejería territorial y la secretaria de gobierno con el fin de hacer seguimiento a la matriz de compromisos de las diferentes mesas del departamento. **MV.7** Listado de asistencia.
8	Promover la articulación sectorial con las secretarias y oficinas de despacho para responder a dinamización de los programas y proyectos del gobierno departamental en cada uno de los territorios.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se brindó apoyo en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio. El día jueves 26 de marzo de 2026 brinde apoyo a la caracterización de beneficiarios del proyecto Panes que adelanta la secretaria de Agricultura del departamento. Caracterización de 42 familias que se llevaron a cabo en el resguardo de Paniquitá municipio de Totoró. **MV.8** Listado de Beneficiarios Caracterizados.
9	Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, realice apoyo en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. El día 26 de marzo de 2026, participe en la velaton en memoria de las víctimas del accidente aéreo de puerto Leguízamo. **MV.9** Convocatoria y registro fotográfico.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**

Dado en la ciudad de Popayán, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.	
FIRMA CONTRATISTA	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25292707		FERNANDEZ RIVERA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 AN 5B16	POPAYAN-CAUCA	3128237463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1000000422	9499320975	I	2026/03/03	2026/02/25	BANCO DE BOGOTA	0	$592,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500
1	CC	25292707	FERNANDEZ CONSUELO																	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPSIC3	30	$2,000,000	$250,000	CCF14	30	$2,000,000	$12,000	14-23	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	No	$592,500
Total	**Afiliados(1)**																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$12,000			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$592,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,000	$0	$0	$12,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$12,000	$0	$0	$12,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$592,500**	**$0**	**$0**	**$592,500**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

POPAYAN, **23/12/2025**
CAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CONSUELO FERNANDEZ RIVERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **25292707**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488410411257**
Fecha de apertura	**22/10/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14736566351

(415)7707212489984(8020) 000001473656635 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 9 2 7 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 9 2 7 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	RIVERA	CONSUELO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Silvia 7 4 3

41. Dirección principal: BRR CALOTO CR 4 2 11

42. Correo electrónico: cofery@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 2 3 7 4 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ RIVERA CONSUELO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA**	Código: GC-G01-F03 Versión: 03 Fecha: 5/12/2025 Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	**X**	CONTRATO	**X**
CDP	**X**	RP	**X**
ANÁLISIS DEL SECTOR	**X**	ACTA DE INICIO	**X**
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	**X**	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	**X**
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**X**		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	**X**		

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	**X**	**X**										
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	**X**	**X**										
INFORME CONTRATISTA	**X**	**X**										
PAGOS REALIZADOS	**X**	**X**										

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorías - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 0159-2026**, con número de proceso **DC-SGSC-CD-038-2026.** suscrito con el señor (a) **CONSUELO FERNANDEZ RIVERA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 25.292.707 Expedida en Popayán (C), cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**"** *se* encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.
Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios tres, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los **DIEZ** (10) días del mes de ABRIL de 2026.

DAVID FERNANDO MOLINA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: Carlos Eduardo Gonzáles Garcés
Revisó: Yuri Angelica Vargas

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTION PUBLICA VIGENCIAS 2025 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $39.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $39.000.000,00**		
Nombre o Código:	**0159-2026**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2026/01/13**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2026/01/14**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2026/06/30**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**167 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2026**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2026/02/02**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00-Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	2026	Recursos Propios	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	$66.309.002,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2026	Recursos Propios	Inversión	Inclusión Social y Reconciliación	$30.000.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	579	2026/01/08	03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00 - Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$9.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=99444536&ianxa=142357719&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Precontractual	579	2026/01/08	03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$30.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=99444578&ianxa=142357766&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$39.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	361	2026/01/14	$9.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=99444771&ianxa=142357988&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Contractual	361	2026/01/14	$30.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=99444880&ianxa=142358117&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$39.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

25292707	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA	Contratista	2026/01/29

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

34561762	MARIBEL PERAFAN GALLARDO	Interno	2026/01/29

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/01/13	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/01/29
2026/01/14	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/01/29
2026/06/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/01/29
2026/01/09	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44289742&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/01/29

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO FEBRERO. 2 DE 2026
USR: JORGE GUZMAN

Febrero. de 2026

MARCADO ENERO 30 DE 2026
USR: Liliana Benavides

VERIFICADO ENERO 30 DE 2026
USR: Carlos Gonzalez

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026
USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'SUPERVISOR MARIBEL PERAFAN GALLARDO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CONTRATISTA CONSUELO FERNANDEZ RIVERA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RP 361 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RP 361 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CDP 579 - 2026/01/08 - $30.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'CDP 579 - 2026/01/08 - $9.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.7.45.02.1000.01.2.3.2.02.02.06 - 1.2.1.0.00: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO ENERO 29 DE 2026

USR: Carlos Gonzalez

Enero de 2026

Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 0159 de 2026.

N°. DE PROCESO	DC-SGSC-CD-038-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25.292.707 expedida en Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000) de los cuales hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
PLAZO	Hasta el treinta (30) de junio de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, MARIBEL PERAFAN GALLARDO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.762 de Timbio - Cauca, en su calidad de Secretaria de Gobierno, delegada mediante Decreto Departamental No. 1185-10-2025 del 08 de octubre del 2025 y Decreto Departamental 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra CONSUELO FERNANDEZ RIVERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 25.292.707 expedida en Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) La Secretaria de Gobierno suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de

Prestación de Servicios Profesionales. 2) Que, dentro de la planta de la entidad, no existe personal, para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 3) Que, CONSUELO FERNANDEZ RIVERA tiene la idoneidad y la experiencia para ejecutar las actividades objeto del presente contrato tal y como así lo certifica MARIBEL PERAFAN GALLARDO Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca. 4) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, la Secretaria de Gobierno, delegada mediante Decreto 1185-10-2025 del ocho (08) de octubre de 2025 autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la

respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Propiciar y desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privados, internacionales, sociales y/o comunitarios espacios que permitan generar alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería territorial. 2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales para el fortalecimiento de la oferta institucional de la Gobernación del Cauca diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos. 3. Apoyar de acuerdo a los planes de desarrollo de los municipios del Departamento del Cauca, los programas y proyectos que requieren acompañamiento para la estructuración y organización de las propuestas a nivel departamental y nacional para su respectiva gestión. 4. Apoyar en la preparación y desarrollo de los diferentes espacios de diálogo entre el Departamento del Cauca y los municipios, para el fortalecimiento de sus diferentes organizaciones civiles y sociales. 5. Apoyar en las diferentes instancias de la Gobernación del Cauca en el seguimiento a compromisos adquiridos en los distintos espacios de participación tanto con las organizaciones sociales como con el nivel central, en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. 6. Realizar apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento organizacional y comunitario en el Departamento del Cauca. 7. Brindar apoyo a la secretaria de gobierno en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. 8. Promover la articulación sectorial con las secretarias y oficinas de despacho para responder a dinamización de los programas y proyectos del gobierno departamental en cada uno de los territorios. 9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**.** **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** Hasta el treinta (30) de junio de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de**TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000),** de los cuales **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** corresponden por concepto de honorarios**,** los cuales el DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Una primera acta pagadera al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor proporcional a los días efectivamente ejecutados cuya base de cálculo es el valor de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** como base de honorarios y cinco (05) actas parciales por valor de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** cada una. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los

comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO.** GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).** Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 579 del 08 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **PARAGRAFO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 7 y 11 de la ley 2024 de 2020, El Departamento tendrá un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario para el pago de obligaciones contractuales. En caso de que el Departamento del Cauca requiera del contratista alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Gobierno, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones

pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad

de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO		
No. DE CONTRATO	0159 de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es por TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el treinta (30) de junio de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	CONSUELO FERNANDEZ RIVERA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	25.292.707	EXPEDIDA EN	Popayán (C),
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARIBEL PERAFÁN GALLARDO		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓNY CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y OPERATIVIDADDE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, COMUNITARIAS, ETNIAS, CAMPESINAS Y RELIGIOSAS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENCIAS 2025- 2026 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los (14) días de enero de 2026, se reunieron: La Doctora **MARIBEL PERAFÁN GALLARDO** supervisor por parte del Departamento y la señora **CONSUELO FERNANDEZ RIVERA** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 361 del 14 de enero de 2026.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyectó: Anyela Francely Morales- Contratista- Secretaria de Gobierno Anyela
Reviso: Meryann Bolaños Alzate – Contratista-Secretaria de Gobierno

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CONSUELO FERNANDEZ RIVERA** identificado con **CC** No. **25292707**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
NI 891580016 – GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**Fecha de inicio de cobertura: 15/01/2026** **Estado Afiliación: ACTIVO** **Fecha de inicio de Contrato: 14/01/2026** **Fecha fin de Contrato: 30/06/2026** **Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE** **Clase de Riesgo: 1**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá. a los 16 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Popayán. 09 de febrero de 2026.

Señores

OFICINA DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION.

Gobernación del Cauca,

Asunto: Declaración bajo gravedad de juramento ARL.

Yo CONSUELO FERNANDEZ RIVERA, identificada con documento numero 25292707 expedida en Popayán cauca con contrato de prestación de servicios profesionales No 0159 de 2026 manifiesto bajo la gravedad de juramento que durante el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2026 fecha de inicio contractual y el 16 de enero del 2026 fecha de la cobertura que certifica la afiliación a riegos laborales ARL, NO TUVE NINGUNA AFECTACIÓN FISICA O PSICOLOGICA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DE MIS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Cordialmente,



CONSUELO FERNANDEZ RIVERA
CC. 25292707

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	**FECHA** (dd-mm-aaaa**)**	**HORA DE INICIO (**a.m.-p.m**.)**
Oficinas compañía Energética de occidente CEO	MARZO 25 DE 2026	04:15 P.M.

TIPO DE REUNIÓN

Señale con una “x” el tipo de reunión:

Consejo de Gobierno	
Comité Coordinador de Control Interno	
Comité Técnico	
Otra ¿cuál?: mesa de diálogo interinstitucional CEO – Gobernación del Cauca	**X**

ELABORADA POR:

Consejería Territorial
Secretaria Gobierno.

CARGO: Contratistas – consejería territorial.
secretaria de gobierno y participación
gobernación del cauca.

A QUIEN SE DISTRIBUYE:
SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNACION DEL CAUCA, CEO .

CONTROL DE ASISTENCIA
NOTA: SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA CUATRO (4) FOLIOS.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se hicieron presentes, quienes firman el formato de asistencia, F09-DE-05 CONTROL DE ASISTENCIA V3.

El día 25 de MARZO DE 2025 SIENDO LAS 4:15 P.M. SE INICIA LA REUNIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE.

Siendo las 4 pm En la reunión se expone que la problemática principal del servicio de energía en el municipio de Buenos Aires está relacionada con altas pérdidas de energía, conexiones ilegales y problemas de cartera, lo cual impacta directamente la sostenibilidad del sistema.

Se explica que actualmente el municipio presenta aproximadamente un 65% de pérdidas de energía, equivalentes a cerca de 400.000 kWh mensuales no facturados, y que del 35% restante que sí se factura, una parte importante no es pagada por los usuarios, lo que agrava la situación financiera.

Desde el punto de vista técnico, se señala que la red está diseñada para una carga específica contratada, pero las conexiones ilegales, principalmente asociadas a minería, generan una sobrecarga de los circuitos, lo que provoca fallas constantes, daño de transformadores y afectación directa a los usuarios que sí están legalmente conectados.

Adicionalmente, se menciona que la empresa enfrenta limitaciones operativas graves, ya que en varios sectores no se permite el ingreso del personal técnico debido a condiciones de orden público, presencia de grupos armados y riesgos para la seguridad, lo que impide realizar mantenimiento, podas y normalización del servicio.

Se indica que esta situación genera un círculo vicioso, donde la ilegalidad produce fallas en el sistema, las fallas generan inconformidad en la comunidad, y esta inconformidad dificulta aún más la intervención técnica.

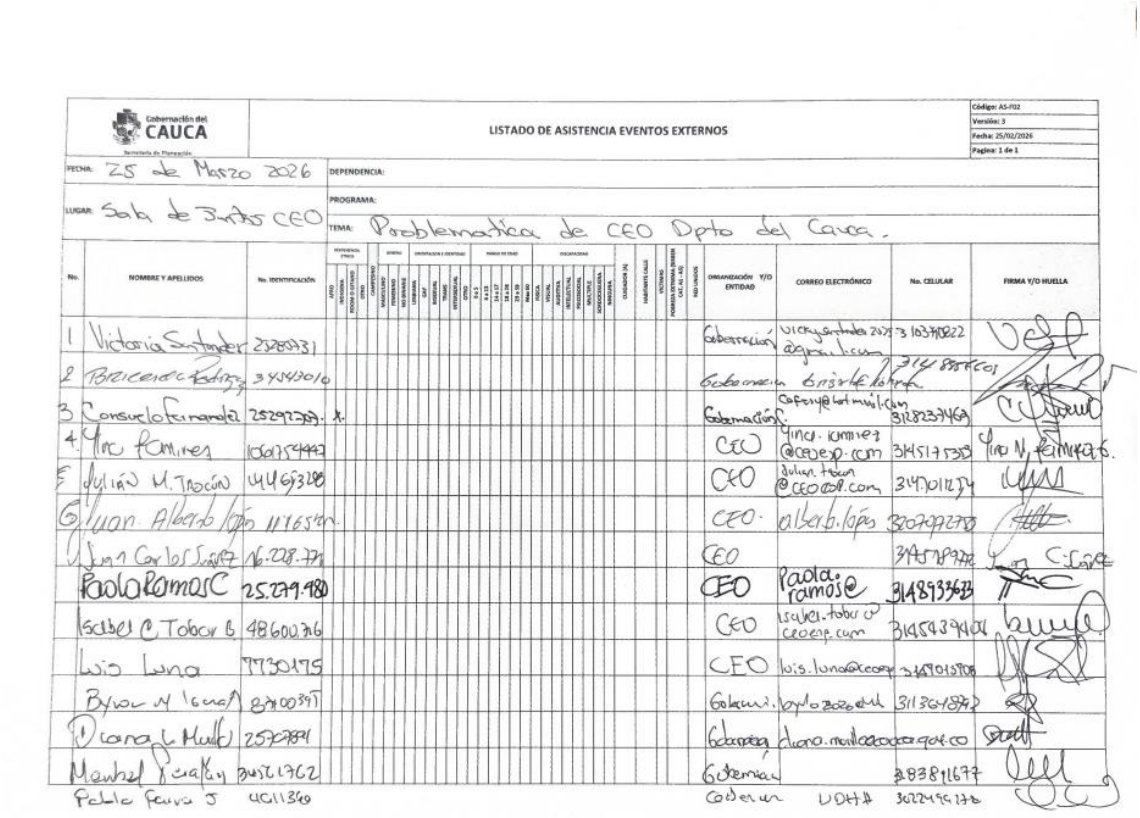
En contraste, se presenta el caso del municipio de Suárez, donde mediante acuerdos con la comunidad se ha logrado avanzar en la normalización de usuarios, gestión de cartera y mantenimiento de redes, gracias a la corresponsabilidad y disposición de los líderes comunitarios.

Con base en esto, la empresa CEO propone replicar este modelo en Buenos Aires, planteando alternativas como la facturación por consumo estimado (aforos), acuerdos de pago por horas de uso y procesos de legalización progresiva, siempre condicionados a que la comunidad permita el ingreso seguro del personal y evite actos de vandalismo.

Sin embargo, se identifica como principal dificultad que la comunidad exige servicio continuo (24/7) sin asumir compromisos de pago ni legalización, lo que ha impedido avanzar en acuerdos sostenibles.

Finalmente, el Gobierno Departamental reconoce que la problemática es estructural en el Cauca, asociada a minería ilegal, cultivos ilícitos y condiciones de orden público, y plantea la necesidad de una **mediación institucional**, promoviendo espacios de diálogo con líderes comunitarios para disminuir tensiones y facilitar la construcción de acuerdos.

LISTADOS DE ASISTENCIA



Gobernación del Cauca
CAUCA
LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS
Código: AS-F02
Versión: 3
Fecha: 25/02/2026
Página: 1 de 1

FECHA: 25 de Marzo 2026
LUGAR: Sala de Juntas CEO
DEPENDENCIA:
PROGRAMA:
TEMA: Problematica de CEO Dpto del Cauca.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	No. CELULAR	FIRMA Y/O HUELLA
1	Victoria Santander	2328031	Gobernación	victoria.santander2023@gobernacion.com	3103710822	
2	Brigeide Fadiga	34543010	Gobernación	brigeide.fadiga@gobernacion.com	3148884601	
3	Consuelo Fernandez	25297239	Gobernación	consuelofernandez@gobernacion.com	3128234963	
4	Yina Ramirez	1061754442	CEO	yina.ramirez@ceoexp.com	3145175338	
5	Julian M. Tabon	1144653286	CEO	julian.tabon@ceoexp.com	3147011214	
6	Juan Alberto Lopez	1144653286	CEO	alberto.lopez	3207092770	
7	Juan Carlos Sarria	76.228.771	CEO		3145788776	
8	Paola Ramos C	25.279.980	CEO	paola.ramos@	3148933683	
9	Isabel C Tobar B	48600376	CEO	isabel.tobar@ceoexp.com	3145839401	
10	Luis Luna	79730175	CEO	luis.luna@ceoexp	3147013708	
11	Byron M Ignacio	83100397	Gobernación		3113647842	
12	Diana C Munoz	25272891	Gobernación	diana.munoz@cauca.gov.co		
13	Manuel Vicente	3115121762	Gobernación		3183811677	
	Pablo Pena J	4611360	Gobernación	UOH#	3122459178	




PROMIGAS
PLAN DE GESTIÓN DE CRISIS
Ficha







Popayán, 16 de marzo de 2026

Señores:

COMUNIDAD MUNICIPIO DE ARGELIA	
ALCALDIA DE ARGELIA	alcaldia@argelia-cauca.gov.co
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE ARGELIA	alcaldia@argelia-cauca.gov.co
PERSONERIA MUNICIPIO DE ARGELIA	personeria@argelia-cauca.gov.co
MINSTERIO DEL INTERIOR	felipe.benavides@mininteriorgovco.onmicrosoft.com
DEFENSORIA DEL PUEBLO	dmolano@defensoria.gov.co
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	menergia@minenergia.gov.co
SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	dtsuroccidente@superservicios.gov.co
DEFENSORIA DEL PUEBLO	dmolano@defensoria.gov.co
PROCURADURIA REGIONAL DEL CAUCA	regional.cauca@procuraduria.gov.co esescobar@procuraduria.gov.co
COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE - CEO.	pqrceo@ceoesp.com

Cordial Saludo:

Desde la Secretaría de Gobierno y Participación de la Gobernación del Cauca reconocemos la importancia de generar espacios de diálogo y concertación con nuestras comunidades.

En este sentido y dando cumplimiento a lo acordado en la reunión realizada el 27 de enero de 2026, donde se determinó realizar un nuevo encuentro con el propósito de efectuar una revisión detallada de los recibos del servicio de energía que presentan posibles afectaciones a los usuarios del municipio, así como conocer y revisar los avances y gestiones adelantadas por parte de la Compañía Energética de Occidente en la región.

En cumplimiento de los compromisos asumidos frente a la situación del servicio de energía en esta localidad, la Consejeria Territorial de la Secretaría de Gobierno y Participación se permite convocar a las entidades competentes, organismos garantes y representantes de la comunidad a participar en una mesa técnica de seguimiento.
Este espacio de diálogo, articulación institucional y concertación se llevará a cabo:

FECHA : 19 DE MARZO
HORA 9 A.M.

LUGAR :

con el fin de avanzar en la revisión de los casos presentados por los usuarios, realizar seguimiento a los compromisos establecidos y fortalecer los canales de comunicación entre la institucionalidad, la empresa prestadora del servicio y la comunidad.

Reiteramos nuestro compromiso con el diálogo como herramienta fundamental para la construcción de paz y desarrollo en el Departamento del Cauca.

Atentamente,

Consuelo Fernández
Briseida Rodríguez

CONSEJERAS TERRITORIALES
Secretaria de Gobierno y Participación.

Gobernación del CAUCA | Secretaría de Gobierno

Popayán, 13 de marzo de 2026 Código No. 1700 – 0524 - 2026

Señores:
CONSEJEROS TERRITORIALES DE PAZ
Departamento Cauca

Asunto: Convocatoria Reunión de Articulación Interinstitucional.

Reciba un cordial saludo.

Desde la Subsecretaría de Paz y Gobernanza, promovemos, coordinamos y fortalecemos acciones institucionales orientadas a la construcción de paz territorial, la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y la articulación entre instituciones y sociedad para el fortalecimiento de la gobernabilidad en el territorio. Estas acciones buscan consolidar procesos de diálogo, respeto por los derechos humanos y desarrollo social sostenible.

Por lo anterior, respetuosamente me permito convocar a una importante reunión con la participación de la Dirección de Asuntos Étnicos del departamento y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, con el objetivo de fortalecer la articulación institucional y comunitaria para la promoción de la paz territorial, el diálogo intercultural y la participación de las comunidades étnicas, la cual se llevará a cabo:

Fecha: Lunes 17 de marzo de 2026.
Hora: 2 pm
Lugar: Sala de Juntas Banco AV Villas.
Dirección: cra 7 # 3-60 – 2° piso

De antemano agradezco su atención y participación.

Institucionalmente,

DIANA LISBETH MURILLO GUECHE
Subsecretaria de Paz y Gobernanza

Proyectó: Lorena Ordoñez – Contratista Secretaría de Gobierno

Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código:	F02-DE-05
Versión:	03
Fecha:	11/12/2019
Página:	1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Reunión Preparatoria de atención al Posible Bloqueo Vía Panamericana. Pueblo Nuevo de Silvia.

FECHA: 02/03/2026. LUGAR: Secretaría de Gobierno.

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Consuelo Fernández Rivera	25292709	Gobernación.	Consejera Territorial	coferyl@hotmail.com	3128237463	
2.	Diego Lasprilla Ramos	10.554.399	Gobernación	Sub. Sec. Gob	diego.lasprilla@cauca.gov.co	3163222049	
3.	Belkis de Rodríguez	34.548.016	Gobernación	Consejera Territorial	[illegible]	3148856	
4.	Ulliser Rodallega O.	10.152.460.	Gobernación	consejero territorial	rodallegaulises@gmail.com	3167997599	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.





Gobernación del CAUCA

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: AS-F04
Versión: 04
Fecha:06/08/2024
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Reunión de equipo Consejeria territorial seguimiento a mesas.

FECHA: 24 de marzo de 2026 — LUGAR: Despacho secretaria de gobierno

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Luisa María Mejía Noreña	1061436993	Dirección de asuntos étnicos	Directora	asuntosetnicos@cauca.gov.co	3225915538	
2.	ANDRÉS FERNANDO VERGARA A.	1061691372	Dir. Asuntos Étnicos y Camp.	CONTRATISTA.	af.vergara923@hotmail.es	3203412377	ANDRÉS VERGARA A.
3.	Vanesa Gómez Medina	1061.685.436	DIR. ASUNTOS ETNICOS Y CAMPESINOS	Contratista.	vanesa25@gmail.com.	3207881549	
4.	Wilson Rodolfo [illegible]	10.782.460	Gob. cauca Consejero T	contratista	[illegible]	3167707599	
5.	Ronald David Herrera	10.696987	ibanos1120@gmail.com	Contratista	ibanos120@gmail.com	3156162938	
6.	Brigida Rodriguez T.	34543010	Gobernación CT	contratista	brisrt@hotmail.com	3148886605	
7	Victoria E Santander	25285782	Consejero territorial	Gobernó	[illegible]	3103740922	
8	Consuelo Fernandez Rivera	25292703	Gob del Cauca	Consejero T.	cofer148@hotmail.com	3128337463	
9.	Boyer [illegible]	87700395	Gob. del cau	Consejero T	boyle-2003@hotmail.co.	3113078393	
10.	Edwin R. Meneses T	76.319.273	Gob. Cauca.	Consejero T.	edwin.meneses.t@gmail.com	3206720852	
11.	JADUELINE GUAINAS G	34320.902	DIRECCIÓN ASUNTOS ETNICOS Y CAMPESIN	CONTRATISTA	jaqueguerrero1@hotmail.com	3103814742	
12.	Esaú Pernía Pérez	4.626.648	Gobernación	Consejero Territorial	esaupernia@hotmail.com	3105372337	
13.	Angie Paola Galindez Gómez	1.061.814.429	Gobernación	Contratista	angiegalindez291@gmail.com	3136206999	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Sandra Camila Ibarra E.	1059361699	Gobernación	Contratista	sandrailbarra1063@hotmail.com	3109795369	
Pablo A Parra Solano	4611350	DDHH	Contratista	pabloparra1124@gmail.com	3012484278	
Juan Pablo Burbano Muñoz	76330146	Gobernación	Cta	juanpabloburbano14@gmail.com	3017607687	

N°	Nombre del jefe de hogar	Cédula
1	Milta Elcira Camayo	34.544.492
2	Fernando Arturo Rengifo Campo	4.789.579
3	Gloria Daneyi Quilindo Sanchez	1.133.469.060
4	Edith smith	1.061.798.234
5	Alba Marina Yandi	34.555.081
6	Diney Maria Camayo	34.539.132
7	Julia Elvira Velasco	25.748.659
8	Yaneth Patricia Manquillo Becoche	34.560.067
9	Maria Lisenia Zambrano Huila	25.748.806
10	Elsa Viviana Zambrano	1.062.777.172
11	Ana Tulia Yandi	25.279.085
12	Marcelina Yandi Zambrano	25.748.731
13	Luis Enrique Quintana	1.431.875
14	Dilma Figenia Labio Yandi	25.748.895
15	Cilia Ena Zambrano	25.281.366
16	Marco Antonio Figueroa Gallego	
17	Manuel Hernan Gurrute	1.062.777.212
18	Jose Eliecer gallego velasco	4.789.520
19	Miguel jose sanchez gurrute	1.062.774.303
20	Monica Patricia Campo	1.062.778.383
21	Magnolia Camayo	1.133.469.059
22	Cristian Gurrute Conejo	1.061.818.734
23	Flor de Maria Urrutia	
24	Luis Andrés Gurrute	1.062.774.186
25	Teresa Rengifo	25.748.779
26	Laura Mosquera	25.748.891
27	Blanca Nery Zambrano	25.748.777
28	Maria Del Carmen Labio	34.565.715
29	Adriana Consuelo Yandi	34.315.319
30	Valentina Gaona Yandi	1.061.805.413
31	Floriselda Campo	25.742.595
32	Mercy Quintana Velasco	34.559.097
33	Viviana Quilindo	34.331.527
34	Marina Mosquera	25.748.774
35	Angela Yolanda Quintana	1.061.752.550
36	Beatriz Guacheta Ceballos	
37	Yeni Andrea Quina	
38	Dina Marcela Camayo Hoyos	106.275.517
39	Manuel Agustín Gurrute campo	1.529.484
40	Carlos Oveimar Gurrute	1.062.774.191
41	Edwin Norbey Gurrute	1.061.781.423
42	Meri Esmeralda camayo	1.062.777.384

Teléfono	No. niños/as menores 5 años	Adultos mayores	Etnia				Personas con discapacidad		Víctimas de violencia armada		GÉN	
			I	A	M	O	SI	NO	SI	NO	M	F
			x					x		x		x
			x					x		x	x	
3234798460	1		x					x		x		x
3118772138	2		x					x		x	x	
3225200635		1	x					x		x		x
		x	x					x		x	x	
3215323825			x					x		x		x
3136271534	1	2	x					x		x		x
3122653103	1		x					x		x		x
3217435515		1	x					x		x		x
			x					x		x		x
3117678173		2	x					x		x		x
3218340928		2	x					x		x	x	
3114213436	2		x					x		x		x
3219359279		1	x					x		x		x
	1		x					x		x		x
3013158898	1		x					x		x	x	
310 4992333	1		x					x		x	x	
3108594537	1		x					x		x	x	
			x					x		x		x
3137607214	1		x					x		x		x
3217467039	1		x					x		x	x	
		x	x					x		x		x
3015733732	1		x					x		x	x	
		x	x					x		x		x
3113209508		x	x					x		x		x
3202559082		x	x					x		x		x
3127965911	x		x					x		x		x
3107968737	x		x					x		x		x
3225104777	x		x					x		x		x
3136584987		x	x					x		x		x
3116554455		x	x					x		x		x
312 4218136	x		x					x		x		x
312 4218136		x	x					x		x		x
3243288150		x	x					x		x		x
3146948908	1	2	x					x		x	x	
			x					x		x	x	
3145378147		x	x					x				
301 8860151	2		x					x		x	x	
301 8860151	1		x					x		x	x	
301 8860151	1		x					x		x	x	
314 5378147	1		x					x		x	x	

NERO		Área de cultivo disponible m^2
LGTBI	O	
		36
		38
		20
		60 x 10
		400


COLOMBIA
Colombia enciende una luz
Velatón
POPAYÁN
En memoria de las víctimas del accidente aéreo en Puerto Leguízamo y en agradecimiento a la solidaridad del pueblo colombiano, nos unimos en una velatón simultánea.
7:00 P.M.
Parque Caldas



